

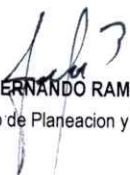
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			 modelo integrado de planeación y gestión
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO			
	CODIGO: : F-GA-002	VERSION: 3	FECHA APROBACION: Enero de 2025	

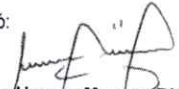
OBJETO: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"

FECHA: 14 DE JULIO DE 2026

ITEM	DETALLE	UNI	CANT	Vr. TOTAL ECONET	Vr. TOTAL CAMPO ELECTRICO	Vr. TOTAL DANIEL OSORIO	MENOR VALOR PROPUESTO
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	unidad	1	\$ 23.500.000	\$ 25.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	unidad	1	\$ 15.000.000	\$ 13.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	unidad	1	\$ 5.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 4.500.000
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	unidad	1	\$ 5.500.000	\$ 2.500.000	\$ 7.000.000	\$ 2.500.000
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	unidad	1	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 500.000
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	unidad	1	\$ 7.500.000	\$ 8.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 57.000.000	\$ 54.500.000	\$ 54.000.000	\$ 49.000.000

Nota: Se realizaron solicitud de cotizaciones a 3 empresas que por su objeto social, se puede deducir que son proveedores de Servicios iguales o similares a los del presente proceso, dichas empresas o comerciantes son: ECONET – NIT. 900.830.620-2, CAMPO ELECTRICO – Nit. 809.006.582-7 y DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA C.C 7.141.990, las cuales respondieron enviando cotizaciones, de donde se considera que sus precios pueden servir de base para establecer el presente presupuesto oficial.


JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
 Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Apoyó:

Julian Herney Moreno Diaz
 Apoyo Profesional SPDS

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 1 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

Timaná - Huila, 05 de Junio del 2026

Señores

ECONET INGENIERIA SAS
 NIT 900.830. 620-2
 Celular 315 872 6007
 Representante legal. Ingeniero Miller Dayro Sánchez Méndez

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA”

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	\$ -
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	\$ -
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	\$ -
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	\$ -
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	\$ -
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	\$ -

Carrera 4 N° 9 – 88
 Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538
www.timana-huila.gov.co contactenos@timana-huila.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL		 modelo integrado de planeación y gestión	
	Código: F-GA	Versión		Página 2 de 3
	Fecha de aprobación: enero de 2025			Nit. 891.180.182-6
	SOLICITUD DE COTIZACION			

VALOR TOTAL PRESUPUESTADO

Estas especificaciones técnicas tienen los siguientes productos:

Entregables

- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
- Base de datos del inventario.
- Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
- Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 3 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,


JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
 Secretario de Planeación y Desarrollo Social


 Proyecto: Julián A. Ramos G.
 Cargo: Apoyo a SPDS

Timaná, Huila, julio 10 de 2.026

Señor

EDWIN

Alcalde

Presente.

ANDRÉS

CÁRDENAS

GASCA

Municipal

Asunto: Cotización formal para la elaboración del **Estudio Técnico de Referencia** exigido por RETILAP — **Propuesta Econet Ingenieria SAS.**

En respuesta a su invitación, nos manifestamos positivamente en cuanto:

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"

La empresa ECONET INGENIERIA SAS, con experiencia operativa en el territorio colombiano y en contratos municipales, presenta la presente cotización para la elaboración del Estudio Técnico de Referencia. Nuestra propuesta combina capacidad de campo, legitimidad social y experiencia contractual para entregar un estudio práctico y aplicable.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	\$ 23,500,000
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	\$ 15,000,000
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	\$ 5,000,000
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	\$ 5,500,000
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	\$ 500,000



6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	\$ 7,500,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO				\$ 57,000,000
COSTO INICIAL				\$ 47.899.160
VR. IVA 19%				\$ 9.100.840
VALOR TOTAL				\$ 57,000,000

Informes que se entregan

- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
- Base de datos del inventario.
- Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
- Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

Recursos, infraestructura y garantías

- **Equipo asignado:** Coordinador técnico local, 2 Técnicos de campo con brigadas, Analista de costos, Facilitador comunitario.
- **Infraestructura propia:** Vehículos, equipos de medición, base de datos operativa.
- **Seguros:** Seguro de responsabilidad civil operativa; póliza de accidentes para brigadas.
- **Experiencia contractual:** Historial de ejecución de contratos municipales y actividades de campo.

4. Plazo de ejecución y cronograma

- **Plazo total:** 8 semanas.
- **Fecha de inicio:** Disponibilidad inmediata.
- **Cronograma resumido:**

Semanas: 1–4: Coordinación y levantamiento inicial.

Semanas: 5–7: Trabajo de campo intensivo y realización de 2 talleres comunitarios.

Semana: 8 : Consolidación de datos, entrega y presentación.

5. Valor y forma de pago

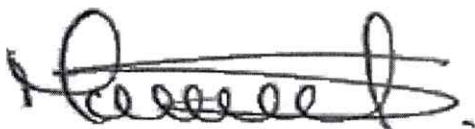
Valor total: \$57.000.000 COP (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE).

Forma de pago: Pago de contado por el valor total al momento de la firma del contrato y entrega de la factura y certificados de seguros.

Observaciones finales

La Empresa Econet SAS garantiza disponibilidad inmediata de brigadas y experiencia en contratos municipales. Se ofrece 15 días de soporte post-entrega para aclaraciones operativas. Oferta válida por 30 días.

Atentamente,



MYLLER DAYRO SANCHEZ MENDEZ

Gerente General
Cel. 315 872 6007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.411.960**

SANCHEZ MENDEZ

APELLIDOS
MYLLER DAYRO

NOMBRES

Myller Dayro Sanchez M
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1979**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

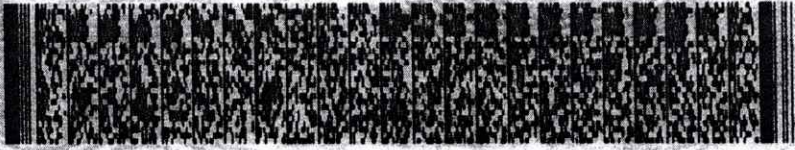
05-JUN-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00294276-M-0093411960-20110418 0026732496A 1 36215113



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 17:38:50
Recibo No. S001479526, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xq4DKAGtCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENERGIA CONEXIONES E INGENIERIA S.A.S
Sigla : E-CONET INGENIERIA
Nit : 900830620-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 255429
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 2 CASA 14 ETAPA 5
Barrio : URB VILLA CAFE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : clienteseconet@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158726007
Teléfono comercial 2 : 3016192409
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 2 CASA 14 ETAPA 5
Barrio : URB VILLA CAFE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : clienteseconet@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 17:38:50
Recibo No. S001479526, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xq4DKAGtCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2015, con el No. 55358 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ENERGIA CONEXIONES E INGENIERIA S.A.S, Sigla E-CONET INGENIERIA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2015 con el No. 55358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MYLLER DAYRO SANCHEZ MENDEZ	C.C. No. 93.411.960

Por Acta No. 4 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2017 con el No. 64582 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA PATRICIA DUARTE NINO	C.C. No. 38.140.479

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C3314
Otras actividades Código CIIU: G4773 H4922

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 17:38:50
Recibo No. S001479526, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xq4DKAGtCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENERGIA CONEXIONES E INGENIERIA
Matrícula No.: 255430
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 2 CASA 14 ETAPA 5
Barrio : URB VILLA CAFE
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$167.217.750,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 17:38:50
Recibo No. S001479526, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xq4DKAGtCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Buscar correo



732

Solicitud de cotización.

External

Recibidos x

P

planeaciontimana planeaciontimana

Buenas tardes, agradeciendo por su atención prestada el Municipio de Timaná solicita de manera cordial su apoyo en la cotización adjunta o actualización de precio

f

FELIPE DURAN

Para mí

Adjunto cotización solicitada.

CCI ECONET INGENIERIA.pdf

Cedula Myller Sanchez.pdf

PLANTILLA ECONET.pdf

...

le maqñ...

pactador r...

trcos

Cotización recibida.

Muchas gracias.

Buenas noches.

← Responder

↻ Reenviar



□ Compartir en chat

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 1 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

Timaná - Huila, 05 de Junio del 2026

Señores
 Campo Eléctrico Ltda.
 Representante Legal JOSE AGUSTIN CAMPOS BUSTOS
 NIT 809.006.582-7
 Celular 3115 700 702

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA”

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	\$ -
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	\$ -
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	\$ -
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	\$ -
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	\$ -
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	\$ -
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO				

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

www.timana-huila.gov.co contactenos@timana-huila.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL		 modelo integrado de planeación y gestión	
	Código: F-GA	Versión		Página 2 de 3
	Fecha de aprobación: enero de 2025			Nit. 891.180.182-6
	SOLICITUD DE COTIZACION			

Estas especificaciones técnicas tienen los siguientes productos:

Entregables

- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
- Base de datos del inventario.
- Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
- Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 3 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

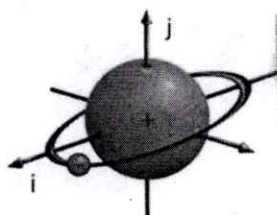
MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,


JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
 Secretario de Planeación y Desarrollo Social


 Proyecto: Julián A. Ramos G.
 Cargo: Apoyo a SPDS



CAMPO ELECTRICO LTDA.



CARRERA 9 N° 24-50 EDIFICIO FLORENCIA - IBAGUE TOLIMA
NIT 809.006.582 - 7
CORREO ELECTRÓNICO: campoelectrico@gmail.com

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO

PRESENTADA A:

Doctor
EDWIN ANDRÉS CÁRDENAS GASCA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Timaná – Huila

REFERENCIA: Oferta de servicios profesionales de elaboración técnica especializada en Alumbrado Público - RETILAP.

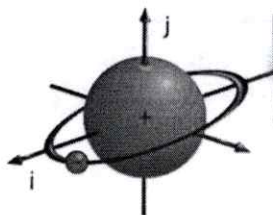
Cordial saludo, señor Alcalde:

Como representante legal de la empresa Campo Eléctrico Ltda., es grato dirigirme a usted para presentar nuestra propuesta de servicios profesionales enfocada en la excelencia técnica y la gestión de activos del sistema de alumbrado de su municipio.

En atención al correo recibido desde la oficina de Planeación Municipal, nos permitimos presentar la cotización respectiva para el siguiente objeto: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA.

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAMPO ELECTRICO
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	\$ 25,000,000
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	\$ 13,500,000
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	\$ 4,500,000



CAMPO ELECTRICO LTDA.

CARRERA 9 N° 24-50 EDIFICIO FLORENCIA - IBAGUÉ TOLIMA
NIT 809.006.582 - 7
CORREO ELECTRÓNICO: campoelectrico@gmail.com

4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	\$ 2,500,000
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	\$ 1,000,000
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	\$ 8,000,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO				\$ 54,500,000
COSTO INICIAL				\$ 45,798,319
VR. IVA 19%				\$ 8,701,681
VALOR TOTAL				\$ 54,500,000

Estas especificaciones técnicas tienen los siguientes productos:

Entregables

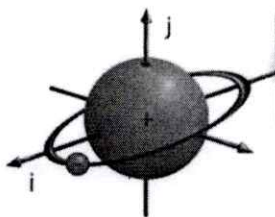
- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
 - Base de datos del inventario.
 - Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
 - Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

Somos responsable del IVA 19%. La oferta tiene incluidos todos los impuestos que están a cargo de la cotización presentada.

Esta propuesta prioriza la solidez metodológica y la entrega de productos ejecutivos listos para toma de decisiones.

ALCANCE DE LA PROPUESTA:

- ✓ Análisis de la situación actual y manejo del Sistema de Alumbrado Público.
- ✓ Inventario y verificación funcional de luminarias y activos críticos; fichas técnicas y registro de estado operativo.
- ✓ Cálculo de indicadores de calidad, cobertura y eficiencia energética conforme a RETILAP; metodología documentada para Replicabilidad.



CAMPO ELECTRICO LTDA.



CARRERA 9 N° 24-50 EDIFICIO FLORENCIA - IBAGUE TOLIMA

NIT 809.006.582 - 7

CORREO ELECTRÓNICO: campoelectrico@gmail.com

- ✓ Costos desagregados por actividad, con inclusión de metodología conforme al artículo 2.2.3.6.1.8 del Decreto 1073 de 2015.
- ✓ Presentación del informe final del Estudio Técnico de Referencia.
- ✓ Disponibilidad para hacer la correspondiente sustentación ante la Alcaldía.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE INICIO:

- ✓ **Plazo total: 6 semanas.**
- ✓ **Fecha de inicio:** A definir por la Alcaldía.
- ✓ **Cronograma resumido:**
 - Semana 1 a 3: Recolección documental y trabajo de campo inicial.
 - Semana 4 y 5: Procesamiento de datos y modelación de costos.
 - Semana 6: Revisión con la Alcaldía, ajustes y entrega final.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Valor total: **\$54.500.000 COP** (Cincuenta y cuatro millones quinientos mil de pesos colombianos), incluidos impuestos de ley.

- ✓ **Forma de pago:** Anticipo del 60% y el saldo 40% al liquidar el contrato.

OBSERVACIONES FINALES

La consultoría ofrece un producto ejecutivo y defendible ante entes de control, con énfasis en la metodología de costos. Se incluye 30 días de soporte post-entrega para aclaraciones.

OFERTA VÁLIDA POR 30 DÍAS. Presentada hoy 12 de julio de 2026.

Exponemos ante ustedes nuestra experiencia y técnica en estas actividades y que sean la herramienta que su administración necesita para optimizar el servicio de alumbrado público en Suaza Huila.

Cordialmente,

JOSÉ AGUSTÍN CAMPOS BUSTOS

Representante Legal

MP 0810-14244046 CPNTEL

C.C. 14.244.046 de Ibagué Tolima

Especialista en Gestión de Energía y Alumbrado Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.244.046**

CAMPOS BUSTOS

APELLIDOS
JOSE AGUSTIN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1962**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-SEP-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00077361-M-0014244046-20080924 0003659623A 2 6350005658



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:04
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKJfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAMPO ELECTRICO LTDA.
Nit : 809006582-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 119036
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NO 24 50
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : joseagustin2641370@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3152622082
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NO 24 50
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : joseagustin2641370@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1984 del 20 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1999, con el No. 25885 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMPO ELECTRICO LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:04
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKjfb8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2029.

OBJETO SOCIAL

Objeto social generar, fomentar, promover y sostener actividades y prácticas de valor, para la atención de necesidades y exigencias de los clientes y mercados interesados en nuestros servicios, mediante la atención técnica, comercial o financiera que se desarrollan en cuatro grandes títulos o modalidades de servicios así: Título primario: Constructores de obras: Inciso uno: Para el sector eléctrico: Construcciones de redes eléctricas en cualquier nivel de tensión, subestaciones de transmisión y de potencia, instalaciones eléctricas para edificios, urbanizaciones, industrias, alumbrados públicos, escenarios culturales o deportivos cerrados y/ o abiertos, sistemas de iluminación interna o externa, instalaciones ornamentales, instalaciones eléctricas comerciales temáticas y en general todo tipo de construcción de obra o instalación eléctrica inciso dos: Para obra civil: Construcciones de obras civiles de todo tipo, como son edificaciones de unidades de vivienda, locales comerciales, bodegas, alojamientos para grandes cantidades de personal y superficies de mayor extensión, instalaciones para industria y en general toda clase de edificaciones. Obras de arte en carreteras, construcción de vías, puentes, parques, urbanismo, paisajismo y complementarias. Construcciones de canalizaciones externas y subterráneas distribución de redes de acueductos, redes sanitarias y /o alcantarillado, red de aguas lluvias, instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas externas y de interiores. Inciso tres: Para el sector de telecomunicaciones: Construcciones de sistemas de comunicaciones, transmisión de voz y datos, izada de antenas de comunicación hasta 120 metros de altura, cableado estructurado, redes lógicas, arquitectura de hardware, fibra óptica y redes de comunicaciones para telefonía fija y/o de celular. Título secundario: Prestación de servicios inciso cuatro: Servicio de interventorías en la gestión comercial manejo y recuperación de perdidas no técnicas en servicios públicos, instrumentación y control de equipos especializados en medida y captura de datos. Inspectores y operadores acreditados para autorizar el funcionamiento de redes para uso final de servicios públicos de acuerdo a reglamentos y normas técnicas. Inciso cinco: Servicio de elaboración de proyectos, diseños, diagramación, planificación, memorias, fichas, cálculos, propuestas, programas y contratación para el sector publico o privado, encaminados en la orientación, financiación, explotación o administración de negocios



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05

Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKJfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de infraestructura y obras propias de la ingeniería y la arquitectura con el fin de cumplir con sus propósitos y objetivos de ejecución de labores. Inciso seis: Servicio de asesoría, planeación y gestoría contable fiscal, financiera, legal, laboral, administrativa, de ventas, de sistemas y computacional. Interventoría con funciones de control técnico, jurídico, administrativo, financiero, contable y ambiental para contratos de mantenimiento, remodelación y/ o construcción de obra. Inciso siete: Servicio técnico de ingeniería para el mantenimiento y tratamiento de plantas de agua residuales, aguas servidas y disposición final de residuos sólidos. Incluye el suministro de productos de aseo y limpieza para aguas residuales y agentes bacterianos para el régimen de las mismas. Inciso ocho: Servicio técnico de ingeniería para el mantenimiento y tratamiento de plantas de agua potable. Mantenimiento de acueductos, alcantarillados y equipos dosificadores de químicos. Incluye el suministro de productos químicos para el tratamiento de agua para habilitar su uso final para el consumo humano. Inciso nueve: Servicio de mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, equipo fijo de campaña y combate ingenieros. Incluye mantenimientos mayores para equipos de sistemas de calefacción y térmicos, sistemas de vapor y presión, sistemas de refrigeración y congelación de alimentos, aires acondicionados y ventiladores, sistemas de presión para aguas, toda clase de electro y motobombas. Inciso diez: Servicio de mantenimiento y reparaciones de maquinaria destinada a conservación de vías. Incluye reposición de repuestos, soldaduras comunes y especiales, lavados interiores y puesta en funcionamiento con pruebas finales. Inciso once: Servicio de mantenimiento, restauración y adecuación de bienes inmuebles. Incluye la reconstrucción, renovación y conservación de diseños originales en inmuebles como edificaciones comerciales y/o industriales, edificios públicos o privados, oficinas, locales, bodegas, casas y apartamentos de vivienda familiar. El mantenimiento se hace mediante aplicación de pinturas, resanes en materiales impermeabilizantes, cambio de recubrimientos, pañetes, paredes, cubiertas, pisos y en general cuidado y atención de obra de construcción civil. Inciso doce: Servicio de mantenimiento de vías, estructuras viales, obras de artes complementarias en las vías y calzadas en general. Inciso trece: Servicio de mantenimiento de redes eléctricas en cualquier nivel de tensión, subestaciones de transmisión y de potencia, instalaciones eléctricas para edificios, urbanizaciones, industrias, alumbrados públicos, escenarios culturales o deportivos cerrados o abiertos, sistemas de iluminación interna o externa y en general todo tipo de instalación eléctrica. Inciso catorce: Servicio de mantenimiento de sistemas de comunicaciones, transmisión de voz y datos, fibra óptica y redes de comunicaciones para telefonía fija y/ o de celular. Incluye mantenimientos mayores de antenas de comunicaciones, estructuras metálicas, torres y sistemas de alimentación ups y cableado regulado o estructurado. Inciso quince: Servicio de mantenimiento reparación, montaje industrial incluida la parte civil, modernización y repotenciación de calderas, turbinas, generadores eléctricos, transformadores de medida y potencia eléctrica, motores, bombas, equipamiento industrial y en general todo tipo de máquinas estáticas o rotativas. Inciso dieciséis: Servicio de mantenimiento y limpieza de trampas de grasas y residuos sólidos, tanques y reservorios situados en restaurantes, casinos, comedores y cocinas móviles. Título terciario: Suministros y proveedores bienes muebles, equipos



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKjfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria, productos, artículos, mercancías y otros objetos: Inciso diecisiete: Suministro y comercialización de muebles y enseres destinados para dotación de oficinas, almacenes, bodegas. Incluye equipos de aires acondicionados, ventiladores, mesones, mesas, muebles de salas de espera, electrodomésticos, toda clase de sillas, barra de atención en madera y metálicas, estructuras modulares y estantería metálica. Inciso dieciocho: Suministro y comercialización de equipo fijo de campaña y combate ingenieros. Incluye dotación de maquinaria industrial, equipos y herramientas especializados, destinados a cocinas industriales, panaderías, ranchos de tropas, cuartos fríos, talleres de sastrería, talleres de talabartería, carpinterías, cocinas móviles, remolques de fabricación de alimentos, carros de comidas y toda clase de casino de alimentos. Suministro y/ o instalación de transformadores de medida y potencia eléctrica en nivel de tensión media, con el valor agregado que se entrega garantía y capacitación en su manipulación y manejo. Suministro de grupos electrógenos, plantas eléctricas y/o generadores eléctricos hasta de 2000 kva. Inciso diecinueve: Suministro y comercialización de materiales de construcción de obras civiles como son cemento, material de río y triturados, pinturas, yesos, estucos, productos impermeabilizantes, acelerantes, hierros para armazones; aceros para vigas, columnas y estructuras; aluminios, vidrios, cerámicas, baldosas; accesorios de baño, cocina y patios; aparatos cerámicos y de plásticos para uso en baños, cocinas y patios de lavado; materiales y aparatos eléctricos; materiales para instalaciones hidráulicas, sanitarias y de aguas lluvias; materiales para fontanería y plomería; materiales de telefonía y citofonía; materiales para cableados estructurados, redes lógicas y reguladas; artículos de ferretería en general. Inciso veinte: Suministro y comercialización de dotaciones para uso de personal y elementos de seguridad industrial como son botas y zapatos en material, tenis de lona, saco de dormir (sleeping bag) sacos y chaquetas de protección térmica, medias, pijamas térmicas uniformes deportivos, colchones y colchonetas en espuma de poliuretano con sus correspondientes almohadas; protectores de cara y cabeza, accesorios de protección para audición y visión, protectores de respiración, guantes de protección en diferentes materiales, delantales anti fluidos en tela y plásticos; equipo de apoyo ergonómico, protección anticaída y equipo de rescate. Inciso veintiuno. Suministro y comercialización de productos e insumos de consumo para sastrería, carpintería, talabartería, taller de mecánica, soldaduras y todo producto necesario en la reparación y puesta en funcionamiento de maquinaria industrial y electrodomésticos. Inciso veintidos suministro y comercialización en general de toda clase de producto, artículo y mercancía de productos no detallados en este objeto o título, pero que su transacción o intercambio mercantil impliquen y conduzcan a un acto lícito de libre comercio. Título cuaternario: Actividad financiera: Inciso veintitrés: Comercialización de productos financieros, bancarios, seguros y/ o cambiarios para sectores económicos de capital sirviendo de intermediarios para llevar a cabo la labor de promoción y negociación de estos artículos en la modalidad de subcontratación (outsourcing). También realizará, negocios de fideicomiso y de manejo integral de cartera financiera, razón por la cual se crearán contratos fiduciarios en cada caso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKJfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 2.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JOSE AGUSTIN CAMPOS BUSTOS
Nro. Cuotas: 1500

CC. 14244046
Valor \$ 15.000.000,00

MARTHA ISABEL CARDOSO HERRERA
Nro. Cuotas: 500

CC. 38241560
Valor \$ 5.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 2000

Valor: \$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad quien tendrá un subgerente quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal hacer uso de la razón social de la compañía y representarla como persona jurídica en los actos en que ella deba intervenir activa o pasivamente; celebrar todo tipo de actos y contratos, con las limitaciones estatutarias; adquirir bienes, gravarlos, limitarlos, enajenarlos, darlos en prenda o hipoteca; dar y recibir dinero en calidad de préstamos; celebrar contratos en que la sociedad entre como socio o accionista de otras compañías; constituir apoderado o mandatarios y delegar en ellos sus atribuciones; negociar instrumentos comerciales y ejecutar actos y contratos compatibles con el objeto social y tendientes a él. La junta de socios autoriza la intervención de la compañía en actos no comprendidos dentro del objeto social, cualquiera que fuere la cuantía; autorizar al gerente para la celebración de todo acto o contrato sin ninguna limitación de cuantía. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni de los socios, ni caucionar con bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, excepto cuando ello le reportare algún beneficio, en cuyo caso la decisión corresponde a la junta de socios. Se prohíbe a los socios en particular: Ceder a cualquier título su interés en la sociedad en forma distinta a la prevista en estos estatutos; explotar negocios similares en forma que contravengan lo dispuesto en esta escritura; constituirse fiadores de cualquier persona natural o jurídica o realizar préstamos de dinero o en especie, comprometiendo el patrimonio de la sociedad, sin autorización expresa de la junta de socios.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKjfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1984 del 20 de agosto de 1999 de la Notaria 1. De Ibagué de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1999 con el No. 25885 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE AGUSTIN CAMPOS BUSTOS	C.C. No. 14.244.046
SUBGERENTE	MARTHA ISABEL CARDOSO HERRERA	C.C. No. 38.241.560

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 960 del 21 de abril de 2005 de la Notaria Primera Ibagué	33517 del 19 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 960 del 21 de abril de 2005 de la Notaria Primera Ibagué	33518 del 19 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1137 del 04 de mayo de 2005 de la Notaria Primera Ibagué	33519 del 19 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2629 del 09 de diciembre de 2010 de la Notaria Segunda Ibagué	42351 del 16 de diciembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 270 del 16 de febrero de 2013 de la Notaria Primera Ibagué	50647 del 22 de febrero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 108 del 30 de enero de 2015 de la Notaria Primera Ibagué	55077 del 04 de febrero de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1118 del 26 de mayo de 2018 de la Notaria Primera Del Circulo De Ibague Ibagué	67260 del 06 de junio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05
Recibo No. S001488784, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKJfB8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: G4690 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CAMPO ELECTRICO
Matrícula No.: 119037
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 N 24-50 BRR LA ESPERANZA
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 20:01:05

Recibo No. S001488784, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RKjfb8HeFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

732

Solicitud de cotización.

External

Recibidos x

planeaciontimana planeaciontimana

Buenas tardes, agradeciendo por su atención prestada al Municipio de Timaná solicito de manera cordial su apoyo en la cotización adjunta o actualización de prec

CAMPO ELECTRICO LTDA.

Buenas tardes.

CAMPO ELECTRICO LTDA.

Buenas tardes. En atención a su solicitud nos permitimos entregar nuestra cotización para la elaboración de UN ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA para el alumbrado

CAMPO ELECTRICO LTDA.

para mí

En complemento a nuestro correo anterior, adjuntamos documentación de la empresa CAMPO ELECTRICO LTDA.

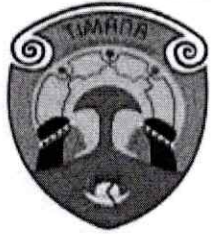
Gracias

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail 📧 📧 📧 Añadirlo todo a Drive



OK, recibido. Esperamos su pronta y positiva aprobación. Buenas noches.

← Responder → Reenviar 🗑️ Compartir en chat

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 1 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

Timaná - Huila, 05 de Junio del 2026

Señores

INGENIERO ELÉCTRICO DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA
 Nit 7.141.990-1
 Celular 3196116411

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	\$ -
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	\$ -
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	\$ -
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	\$ -
5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	\$ -
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	\$ -
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO				

Carrera 4 N° 9 – 88

Teléfono: 8374932 Cel. 3208540538

www.timana-huila.gov.co contactenos@timana-huila.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL		 modelo integrado de planeación y gestión	
	Código: F-GA	Versión		Página 2 de 3
	Fecha de aprobación: enero de 2025			Nit. 891.180.182-6
	SOLICITUD DE COTIZACION			

Estas especificaciones técnicas tienen los siguientes productos:

Entregables

- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
- Base de datos del inventario.
- Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
- Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL			 modelo integrado de planeación y gestión
	Código: F-GA	Versión	Página 3 de 3	
	Fecha de aprobación: enero de 2025		Nit. 891.180.182-6	
	SOLICITUD DE COTIZACION			

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

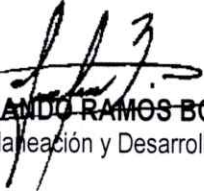
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,


JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
 Secretario de Planeación y Desarrollo Social


 Proyecto: Julián A. Ramos G.
 Cargo: Apoyo a SPDS

DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA
INGENIERO ELECTRICISTA
M.P. AT305-54019

Timaná, Huila 10 de julio de 2026

Doctor:

EDWIN ANDRÉS CÁRDENAS GASCA

Alcalde Municipal

Despacho de la Alcaldía

ASUNTO:

Propuesta Técnica y Económica para la elaboración del Estudio Técnico de Referencia (ETR) en cumplimiento del Decreto 1073 de 2015 y RETILAP.

Respetado señor Alcalde:

Tengo el gusto de someter a su consideración mi propuesta para la ejecución del "Estudio Técnico de Referencia de Determinación de Costos de Alumbrado Público" para el municipio de Timaná Huila.

Soy especializado en el blindaje jurídico y administrativo de los entes territoriales. Entendemos que el cumplimiento del Artículo 2.2.3.6.1.3 no es solo una formalidad técnica, sino una garantía legal para el recaudo y la inversión del impuesto de alumbrado público. Por ello, mi oferta incluye:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Inventario físico y funcional de todas las luminarias y activos de uso exclusivo del alumbrado público	UNIDAD	1	22,000,000
2	Diagnóstico del estado actual en infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética	UNIDAD	1	12,000,000
3	Definición de expansiones del servicio armonizadas con el POT y planes de expansión de otros servicios; verificación de cumplimiento RETIE y RETILAP	UNIDAD	1	5,000,000
4	Costos desagregados por actividad (energía, operación, mantenimiento, reposición, administración, pago por uso de activos de terceros) con metodología reproducible	UNIDAD	1	7,000,000

DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA
INGENIERO ELECTRICISTA
M.P. AT305-54019

5	Propuesta de periodo de revisión y procedimiento de actualización con el operador de red	UNIDAD	1	500,000
6	Soporte técnico post-entrega: 30 días de asesoría remota para aclaraciones y ajustes menores	UNIDAD	1	7,500,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO - IVA 19% INCLUIDO				54,000,000

Entregables

- Informe técnico completo (memoria, conclusiones y recomendaciones).
- Base de datos del inventario.
- Modelo de costos desagregado en hoja de cálculo.
- Plan de inversión priorizado.
- Presentación ejecutiva para sesión de concejo municipal.

. Recursos asignados y garantías

- **Equipo asignado:** Director de proyecto (Ing. eléctrico senior), Especialista RETIE/RETILAP, Analista GIS, Economista/Modelador de costos, Técnico de campo.
- **Horas estimadas:** 720 horas hombre.
- **Pólizas y seguros:** Póliza de responsabilidad civil profesional; póliza de cumplimiento contractual; seguro de accidentes laborales para personal de campo.

4. Plazo de ejecución y cronograma

- **Plazo total:** 4 semanas (inicio inmediato).
- **Cronograma resumido:**
 - Semana 1: Revisión documental y coordinación con la Alcaldía.
 - Semana 2: Trabajo de campo e inventario.
 - Semana 3: Procesamiento de datos y modelación de costos.
 - Semana 4: Validación, ajustes y entrega final + presentación.

5. Valor y forma de pago

- **Valor total:** \$54.000.000 COP (cincuenta y cuatro millones de pesos colombianos).

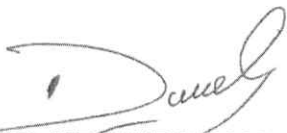
DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA
INGENIERO ELECTRICISTA
M.P. AT305-54019

- **Forma de pago: Pago de contado** por el valor total al momento de la firma del contrato y entrega de la factura y certificados de pólizas. El pago de contado se entiende como transferencia o consignación bancaria a la cuenta que se acuerde entre las partes y contra entrega de los documentos legales y pólizas.

6. Condiciones, supuestos y exclusiones

- **Supuestos:** Acceso a facturación eléctrica, planos y registros de mantenimiento; apoyo logístico municipal para trabajo de campo.
- **Exclusiones:** Obras físicas, ejecución de obras, trámites de contratación de terceros, y trabajos de ingeniería para ejecución de obras.

Atentamente,



DANIEL FERNANDO OSORIO GAMARRA
C.C. 7.141.-990





COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.141.990**

OSORIO GAMARRA

APELLIDOS
DANIEL FERNANDO

NUMERO

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

FECHA DE NACIMIENTO: **16-OCT-1977**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

01-MAR-1996 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELA SANCHEZ TORRES

A-2100100-00162154-M-0007141990-20090709 001328781BA 1 4440101917

Buscar correo



732

Solicitud de Cotización.

External

Recibidos x



planeaciontimana planeaciontimana

Buenas tardes, agradeciendo por su atención prestada el Municipio de Tmaná solicita de manera cordial su apoyo en la cotización adjunta o actualización de prec



Industrias EL ICONO

Me permito responder a su solicitud de correo para la cotizacion de un ETR para el alumbrado publico de Tmaná Huila

CUENTE CON NOSOTROS...

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Añadirlo todo a Drive



Gracias por su respuesta.

Cotización recibida.

Gracias por su oferta.

Responder

Reenviar



Compartir en chat